



**REGLAMENTO DE PARTICIPACION EN EXPOSICIONES
O CONCURSOS DEL CLUB NACIONAL DEL VILLANO
DE LAS ENCARTACIONES**

GÜEÑES 2.018

INDICE

Club Nacional del Villano de las Encartaciones.	3
Exposiciones y concursos de morfología canina del Villano de las Encartaciones.	4
Títulos y méritos.	5
Organización del concurso o exposición.	6
Inscripciones.	7
Requisitos de inscripción.	7
Clases admitidas.	8
Instalaciones para exposiciones y concursos.	9
Rings.	10
Desarrollo del juicio.	10
Inspección veterinaria itinerante.	13
Expositores.	14
Quejas y reclamaciones comportamiento de los expositores,	14
Comportamiento de los expositores	15

CLUB NACIONAL DEL VILLANO DE LAS ENCARTACIONES

El Club Nacional del Villano de las Encartaciones entidad con reconocimiento oficial, autorizado para la llevanza del Libro Genealógico de la especie canina Villano de las Encartaciones, con el fin de realizar una valoración y selección de los ejemplares de esta especie canina de pura raza más representativos, que puedan ser utilizados para la crianza y contribuir con ello a mejorar las raza Villano de las Encartaciones, siguiendo los criterios morfológicos, estéticos y de comportamiento establecidos en los estándares, ORDEN de 9 de diciembre de 2003, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la reglamentación específica de la raza canina "Villano de las Encartaciones".

En todos sus procedimientos, el Club Nacional del Villano de las Encartaciones cumple rigurosamente la legislación vigente, Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura. DECRETO 81/2015, de 2 de junio, de conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas vascas, y de regulación de las entidades de fomento de razas animales. REGLAMENTO (UE) 2016/1012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 8 de junio, relativo a las condiciones zootécnicas y genealógicas para la cría, el comercio y la entrada en la Unión de animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo, y por el que se modifican el Reglamento (UE) nº 652/2014 y las Directivas 89/608/CEE y 90/425/CEE del Consejo y se derogan determinados actos en el ámbito de la cría animal.

El Club Nacional del Villano de las Encartaciones, organiza exposiciones, concursos de belleza o estructura canina, juzgados por jueces cualificados de reconocida experiencia que tienen en cuenta en sus calificaciones las cualidades y posibles defectos de cada uno de los ejemplares exhibidos.

Adaptándose a las normas desarrolladas por Comisión Gestora del Programa de Mejora del Villano de las Encarnaciones.

Dirección y contacto:

Club Nacional del Villano de las Encartaciones

Cultur Etxea

Travesía Gallarraga, S/N PLANTA 3ª

48830 Sodupe, (BIZKAIA)

E-mail: villanoformulario@gmail.com

EXPOSICIONES Y CONCURSOS DE MORFOLOGÍA CANINA DEL VILLANO DE LAS ENCARTACIONES

Estos eventos organizados por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones son clasificados en:

Concursos:

Son competiciones organizadas por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones, en las que se pone en juego el punto C.C.A. de la Comunidad Autónoma en la que se celebre el evento.

Monográfica del Villano de las Encartaciones:

Es organizada por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones, que se celebra en la localidad de Güeñes, dentro de la Feria de San José, que se pone en juego el Campeón de Euskadi, también punto C.C.A. y C.C.E.

Exposiciones Nacionales:

Son organizadas por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones o por entidades caninas oficialmente reconocidas, en las que se pueden juzgan todas las razas, poniéndose en juego el Certificado de Campeonato de España de Belleza Canina C.C.E.

Exposiciones Internacionales:

Son organizadas por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones o por entidades caninas oficialmente reconocidas, en las que se pueden juzgan todas las razas, poniéndose en juego el Certificado de Campeonato de España de Belleza Canina – C.C.E., el Certificado de Campeonato Internacional de Belleza – C.C.I. Los ejemplares caninos son juzgados por Jueces Internacionales.

TITULOS Y MERITOS

Normativa para obtener el título de Campeón Autonómico de belleza

Requisito:

- Obtener 3 puntos de Exposición C.C.A (Certificado para el Campeonato Autonómico) En una misma comunidad autónoma en el plazo máximo de 2 años.

Normativa para obtener el título de Campeón de España de belleza

Requisito:

- Obtener 3 puntos de Exposición C.C.E (Certificado para el Campeonato de España) en 2 comunidades autónomas distintas en un plazo máximo de 2 años.

Normativa para obtener el título de Campeón Internacional de belleza

Requisito:

- Obtener tres puntos de campeonato C.C.I. (Certificado de Campeonato Internacional) en exposiciones internacionales, uno de ellos en otro país en un plazo máximo de 3 años.

La organización de la exposición se ocupará de la supervisión y recepción de las inscripciones e informes de la exposición emitidos por los jueces especialistas, verificando los datos que facilitarán y aportarán los jueces terminados sus juicios, registrando las calificaciones obtenidas por los ejemplares participantes según Clase, pues son estos resultados obtenidos los que acreditarán la obtención de las titulaciones acreditativas, deberán los documentos de calificación de la exposición ponerse a disposición del Club Nacional del Villano de las Encartaciones.

El Registro de méritos es la base de datos donde quedan registrados todos los ejemplares que obtienen títulos de campeonato, en este libro o registro de méritos se inscriben aquellos ejemplares que, estando inscritos en la sección principal del registro, hayan superado las pruebas de aptitud establecidas a tal fin de la Raza Canina Villano de las Encartaciones, demostrando unas cualidades excepcionales como ejemplar canino de pura raza.

Los juicios emitidos por los jueces son inapelables, no se puede influir en la decisión de un juez con ningún tipo de comentario o aptitud.

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO O EXPOSICION.

La responsabilidad correrá a cargo de la Dirección del Club Nacional del Villano de las Encartaciones, supervisada por de la Comisión Gestora del Programa de Mejora del Villano de las Encarnaciones. La comisión de coordinación del evento estará compuesta por un coordinador general, jueces y comisarios, responsables de supervisar al resto de colaboradores voluntarios, para que todo el desarrollo del concurso o exposición sea correcto.

Ninguno de los miembros del equipo de coordinación de la exposición podrá inscribir perros de su propiedad, ni presentar perros de terceros en el certamen.

El equipo responsable del evento supervisara para que se cumpla el presente reglamento, pudiendo para los casos no previstos en él, tomar las medidas y acuerdos que se estimen oportunos, serán también los encargados de evaluar posibles infracciones, aplicando las correspondientes sanciones.

El equipo responsable del evento es competente para resolver las reclamaciones y quejas que hagan los expositores y que puedan ser solucionadas en el transcurso del concurso o exposición.

Las quejas o reclamaciones que necesiten un plazo administrativo para ser resueltas han de hacerse por escrito dirigidas al Presidente del Club Nacional del Villano de las Encartaciones dentro de un plazo máximo de 10 días transcurridos desde el de clausura del concurso o exposición.

El Presidente del Club Nacional del Villano de las Encartaciones, la Comisión Gestora del Programa de Mejora del Villano de las Encarnaciones, y el Comisario General, tendrán acceso a todos los rings, aunque no pueden ni deben intervenir en los juicios.

INSCRIPCIONES

Se facilita por redes sociales, WEB, medios electrónicos y en la mesa de información de la organización gratuitamente un impreso de inscripción, el expositor o propietario del ejemplar canino Villano de las Encartaciones hará constar todos los datos que identifiquen al animal que participa en el evento: raza, nombre del ejemplar con su afijo, si lo tuviere, fecha de nacimiento del perro, sexo, identificación (microchip), clase en que se inscribe, número de inscripción en un libro de orígenes reconocido oficialmente, nombre del propietario y nombre del criador.

Este documento, el expositor lo firmará, para ratificar en esta declaración voluntaria que los datos que aporta son ciertos "de buena fe". El participar en la exposición supone que el expositor conoce y acepta el presente reglamento, que su animal está perfectamente sano para participar en el certamen de morfología canina y que autoriza expresamente al Club Nacional del Villano de las Encartaciones que sus datos puedan ser inscritos en el registro de datos por participación en concursos o exposiciones.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

Quienes presenten ejemplares de la raza Villano de las Encartaciones inscritos en registros o libros de orígenes genealógicos caninos reconocidos oficialmente R.D. 558/2001 de 25 de mayo, distintos al Libro de Orígenes de la Raza Canina Villano de las Encartaciones CNVE deberán acompañar la inscripción con una fotocopia del pedigrí original.

Toda inscripción a un concurso o exposición en la que no esté completamente rellenada, podrá darse por incompleta y no podría participar.

Una vez da comienzo el concurso o exposición, no se devolverá el importe económico de la inscripción.

Los expositores caninos realizaran sus inscripciones según información facilitada en cada Evento, por el Club Nacional del Villano de las Encartaciones.

No será válida sin el justificante del pago correspondiente.

Todo ejemplar para la inscripción en el Libro de Orígenes del Villano de las Encartaciones CNVE, se tiene que haber recogido muestras para el análisis de ADN antes del Concurso o Exposición.

Todo ejemplar Villano de las Encartaciones, tiene que presentar la documentación, a personal de la organización que lo solicite.

La no admisión será por causa siempre justificada, de los ejemplares que se considere no puedan participar en el certamen, por la causa que se valore, sea morfológica, de conducta o que padezcan algún tipo de enfermedad, tara o defecto físico apreciables. NO serán admitidos ejemplares ciegos, tuertos o sordos, lisiados, castrados o que padezcan cojera incurable, los monórquido y criptórquido o que tengan atrofia testicular.

Los ejemplares teñidos serán descalificados ya que sería desvirtuar el color natural del animal, en los certámenes la finalidad es seleccionar ejemplares válidos, sanos y acordes a su estándar racial con la finalidad del fomento y selección adecuada de una raza, las actitudes agresivas tanto hacia personas u hacia otros perros será motivo de descalificación.

Todos aquellos ejemplares que hayan sido manipulados intencionadamente para tratar de inducir a error y engañar al juez, serán descalificados.

Las hembras que estén en celo pueden participar si no alterar el comportamiento de los machos presentes en el concurso o exposición.

CLASES ADMITIDAS

En las Exposiciones y Concursos en las que se ponga en juego el punto C.C.I. (Campeonato Internacional) o el C.C.E. (Campeonato España) o C.C.A. (Campeonato Autonómico), los ejemplares participaran clasificados por sus Clases:

Clase muy Cachorros (C.M.C): Participan los ejemplares que tengan entre 3 y 5 meses inclusive.

Clase de Cachorros (C.C.): Participan los ejemplares que tengan más de 5 meses y menos de 9.

Clase Joven (C.J.): Ejemplares que tengan entre 9 y 18 meses inclusive.

Clase Intermedia (C.I): Participarán los ejemplares que tengan más de 15 meses y menos de 24

Clase Abierta (C.A.): Ejemplares mayores de 15 meses, es el propietario quien según criterio propio decide si su ejemplar participa en clase joven o abierta.

Clase Campeones (C.CH.): Que hayan obtenido el título de Campeón de España, Campeón Internacional o Campeón de Belleza de otra Federación, Club o Asociación

canina reconocida oficialmente, debiendo acreditarlo con fotocopia del título, si fuera campeón de una organización de otro país igualmente deberá de acreditarlo fehacientemente.

Clase Veteranos (C.V.): Ejemplares de más de ocho años.

- El ejemplar canino solo podrá participar en una clase.

Clase de Parejas (C.P.): Un machos y hembra de la misma raza, de un mismo propietario, presentados por una única persona, estos ejemplares deberán haber participado individualmente en el certamen en alguna clase.

Clase Lote de Cría (C.L.C.): Un grupos de ejemplares mínimo tres o más de la misma raza de un mismo criador o propietario. Para competir en lote de cría los ejemplares deberán haber participado individualmente en el certamen en alguna de las clases.

INSTALACIONES PARA EXPOSICIONES Y CONCURSOS

Los recintos e instalaciones en los que se celebren los certámenes de morfología canina serán cerrados o en caso de ser celebrado al aire libre estarán delimitados o cercados, para mejor el control sanitario.

En el lugar en el que se celebre el concurso o exposición resulta conveniente que tanto el público visitante como los expositores, puedan acceder al recinto por distintas entradas por seguridad y comodidad en el acceso, al igual que en situación de evacuación estas salidas estarán correctamente bien señalizadas.

Se utilizaran recintos amplios y adecuados teniendo la suficiente amplitud para albergar cómodamente la estancia y circulación de público y de expositores.

En todo evento siempre se instalara una mesa o stand- oficina de la organización, en el cual se realizaran las inscripciones y se informara a toda persona que lo solicite sea expositor o público, teniendo siempre a disposición las normativas y cualquier documentación necesaria para la realización del certamen.

RINGS.

Los recintos delimitados exclusivamente para la exhibición de los ejemplares y valoración de los jueces especialistas en el certamen también denominados rings, tendrán las medidas necesarias y reunirán las condiciones para el cómodo desarrollo de las diferentes pruebas a realizar, teniendo siempre en cuenta las características y tamaño de cada una de las razas que se juzguen en el certamen de morfología.

El ring podrá tener una sola entrada o incluso y para mejor servicio dos, una como acceso y la otra para salida siempre supervisadas por el Comisario responsable del recinto.

En el ring mientras duren los juicios y el desarrollo del evento sólo podrán estar el juez, los comisarios de asignados y los ejemplares que se estén juzgando, con sus presentadores, ocasionalmente y en caso de necesidad accederán solo personas de la organización que estén autorizadas.

Serán los comisarios y el responsable coordinador del evento quienes verificaran que estén cumplimentados todos los datos que figuran en las inscripciones para la participación en el evento, debiendo clasificarlas en su clase y grupo correspondientes.

DESARROLLO DEL JUICIO

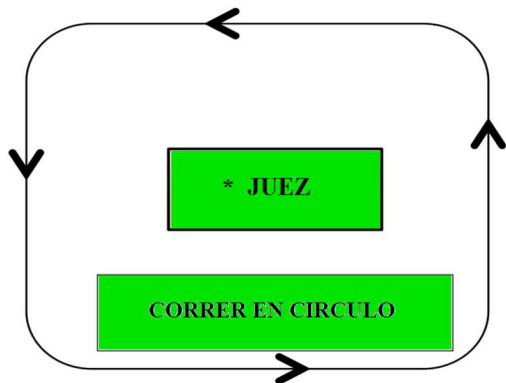
La valoración de los ejemplares de la Raza Canina Villano de las Encartaciones, se realiza en dos fases, en movimiento y estático. Pasamos a enumerar el procedimiento.

- Aviso por megafonía de la entrada de la Clase en el Ring.
- Los ejemplares que no se presenten en el ring al ser llamados para competir, en la tercera llamada serán descalificados (NO RING).
- Los Comisarios de Ring indican a los presentadores su orden de colocación.
- Los Comisarios del Ring solicitaran la documentación del Villano de las Encartaciones presentado.
- El Juez Canino indica realizar una o varias vueltas dentro del ring a todos los participantes según el orden preestablecido dentro de la Clase.

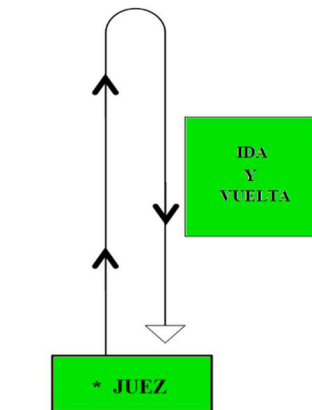
El Juez indica detener la marcha, cuando estime oportuno. Se pasa seguidamente a hacer la valoración individual.

Diagramas siguientes se puede ver los tipos de movimientos en el Ring que puede pedir el Juez que se realice con el ejemplar para hacer su valoración.

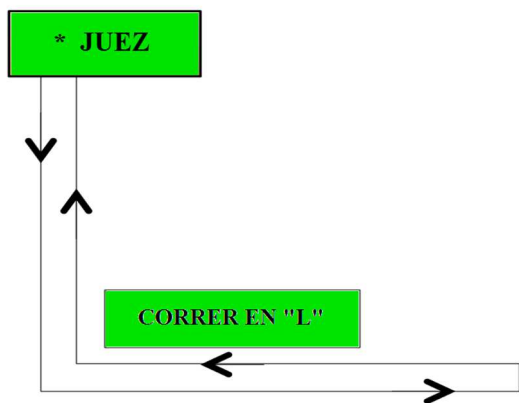
PRESENTACION EN MOVIMIENTO



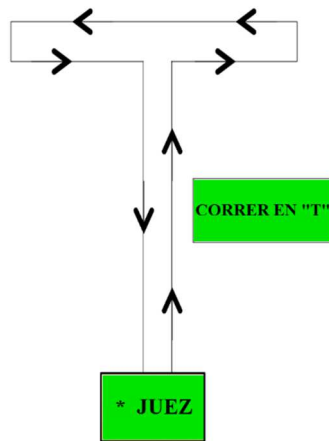
Recorrido en circulo



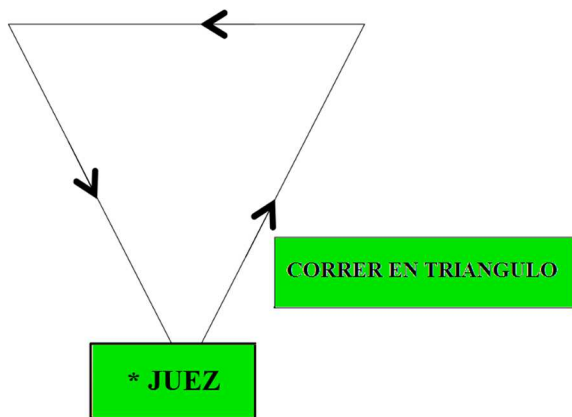
Recorrido ida y vuelta



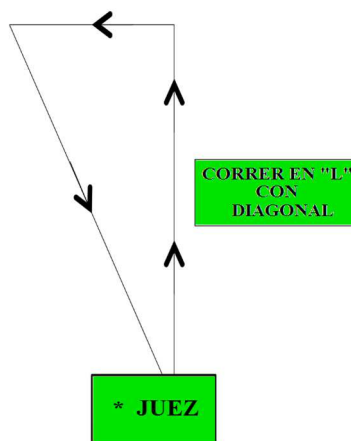
Recorrido en L



Recorrido en T



Recorrido en circulo



Recorrido en L y diagonal

Valoración individual

El Juez señala a cada presentador el itinerario a seguir con el perro. A continuación pide al presentador que deje el perro quieto (plantado).

El Juez valorara detenidamente al Villano de las Encartaciones y juzgara plasmándolo en el RAPPORT correspondiente, de acuerdo a la ORDEN de 9 de diciembre de 2003, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se aprueba la reglamentación específica de la raza canina "Villano de las Encartaciones".

Calificando especialmente en las siguientes Zonas:

- Cabeza y cuello
- Espalda y cruz
- Pecho y costillas
- Dorso y lomo
- Grupa y cola
- Miembros y aplomos
- Caracteres sexuales

Terminada la valoración individual de los ejemplares de la Clase, se hace entrega del RAPPORT de Calificación y del trofeo-recuerdo obtenido.

Otorgando las siguientes calificaciones:

DESCALIFICACION: Descalificado es al ejemplar que no cumple e estándar racial, que tiene claramente características diferentes fenotípicas al estándar racial, comportamiento o conducta agresiva.

Defectos claramente visibles anomalías testiculares, dentales, maxilares, del color o pelaje correspondiente a su raza, albinismo.

SUFICIENTE: Ejemplares que siendo de la raza no tengan las características generales aceptadas, físicas y/o psíquicas.

BUENO: Ejemplares que poseen las características de su estándar de raza, pero que presentan faltas y defectos muy leves.

MUY BUENO: Ejemplares con las características morfológicas y fenotípicas típicas de su raza, proporcionado y en correcta condición física y/o psíquica. Tolerando faltas leves, pero nunca naturaleza morfológica o genética. Muy bueno será un ejemplar con estilo, clase y que tenga condiciones aptas para la reproducción, siendo ejemplares de correcta y responsable selección.

EXCELENTE: Sólo obtiene esta calificación el ejemplar canino más próximo al estándar de la raza, fenotipo racial, temperamento equilibrado, actitud y presentación, que los pequeños defectos sean tan mínimos que se puedan ignorar. Teniendo el ejemplar las características propias y adecuadas a su sexo.

“Mejor de Clase” se disputa entre el mejor ejemplar macho y el mejor ejemplar hembra excelente 1º de la misma Clase.

El ejemplar seleccionado y que obtiene el **“Mejor de Clase”** pasa a la final.

Los ejemplares elegidos **“Mejor de Clase”**, compiten en el **“Best in Show”** donde los jueces seleccionan a los mejores ejemplares del certamen.

Terminada la valoración individual de ejemplares de la Clase, se hace entrega del RAPPORT de Calificación y del trofeo-recuerdo obtenido. Excepto los Excepcionales 1º que pasan a otra FASE de la Exposición o Concurso.

INSPECCIÓN VETERINARIA ITINERANTE.

Todo ejemplar que participe en cualquier exposición, certamen o concurso canino deberá obligatoriamente de estar con sus vacunas al día (Rabia, etc.), identificado por micro chip y tener toda la documentación disponible para la realización en cualquier momento de la inspección veterinaria antes o durante el concurso.

La inspección veterinaria será fija o itinerante, se realizara por personal licenciada en veterinaria pudiendo estos en todo momento solicitar y comprobar la documentación sanitaria reglamentaria de los ejemplares asistentes al certamen en cualquier momento. Si se detectara enfermedad, actitud agresiva o anomalía se adoptaran las medidas que pertinentes.

El Comisario General y el coordinador del evento asignarán las funciones a desarrollar por los comisarios de ring.

Los comisarios de ring no pueden presentar ejemplares caninos en la exposición que colaboran voluntariamente, para ser juzgados por los jueces con los que han sido asignados.

EXPOSITORES

En la situación de que el perro inscrito en la exposición no pudiera participar, justificando fehacientemente y por escrito esta circunstancia, el expositor tendrá derecho a que le sea reintegrado el 100% de la inscripción abonada.

Se considera expositor a toda persona física o jurídica que inscribe al ejemplar canino de pura raza acreditando su propiedad o autorización para su presentación en el certamen, pudiendo participar todo ejemplar que figure en un libro o registro de orígenes reconocido oficialmente.

Los datos aportados en las hojas de inscripción, se consideran declaraciones voluntarias juradas hechas de buena fe, siendo responsabilidad de la persona que conste en el documento la responsable de la veracidad de los datos aportados.

De haber datos falsos en la inscripción y estos fueran detectados, de haber otorgado las calificaciones y si sus consecuencias afecten a terceros, estas serán anuladas.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Deben de ser formuladas por escrito, razonado y exponiendo el motivo, aportación de pruebas, si existieran, dirigido al Presidente del Club Nacional del Villano de las Encartaciones, en el plazo máximo de diez días de haber ocurrido los hechos. Que resolverá en plazo máximo de dos meses.

Sera de aplicación en los procedimientos que lo requieran: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

COMPORTAMIENTO DE LOS EXPOSITORES

Los expositores deberán en todo momento mostrar la corrección en su comportamiento y respeto para con los demás expositores, personal colaborador de la organización, jueces y público en general, deben de aceptar las normas del Club Nacional del Villano de las Encartaciones y aceptar el presente reglamento.

- No se levantara la voz ni insultara ni faltara el respeto.
- No puede haber ningún tipo de ofensa ni agresión.
- No se podrá distraer al ejemplar de otro participante en el momento de los juicios.
- No manipular a sus ejemplares pudiendo inducir el error a los jueces, tintes, pinturas etc.
- Presentaran a los ejemplares participantes, sin collares, arneses o adornos.
- Presentaran a los ejemplares participantes en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- No se presentaran ejemplares con parásitos.
- Aceptaran la inspección veterinaria que puede realizarse durante el transcurso del certamen.
- No informar ni influir en el juez ni en los comisarios.
- Participar y competir con deportividad.

Cada expositor es responsable del cuidado y comportamiento de sus perros, siendo el titular del ejemplar o en su defecto quien conste en la inscripción al evento la persona responsable de cualquier daño, problema, perjuicio o molestia que se pueda ocasionar a terceros.

Los ejemplares que no se presenten a las pruebas finales, por cualquier motivo, no podrán reclamar.

Si algún ejemplar por falta de control, representara algún tipo de peligro, será expulsado de la exposición. Todos los Villanos de las Encartaciones deberán ser conducidos de manera controlada, con la total garantía para los demás expositores, organizadores y visitantes.